

# Innovación para la vinculación socioproductiva

**“INID230010** - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios. “

**Abril 2024**

## Antecedentes

La **Dirección de Innovación** perteneciente a la **Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI)** busca poner a disposición de la comunidad universitaria una cadena de valor que va desde la generación de una cultura de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, la promoción y apoyo en la ejecución de proyectos de I+D+i, la protección y transferencia de los resultados de generados y, la generación de negocios que contribuyan a solucionar problemáticas con alcance regional, nacional e internacional.

En el año 2023 se adjudica el proyectos **InES I+D** con el objetivo de consolidar las capacidades de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) para la generación de innovación basada en I+D, transferencia de conocimiento y tecnología, y emprendimiento de base científica- tecnológica, para dar respuesta a las necesidades de los territorios, con impacto a nivel regional, nacional e internacional.

El proyecto InES I+D “**INID230010** - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios”, convoca a los investigadores y académicos de la PUCV a postular al concurso **Innovación para la vinculación socioproductiva**. El concurso consta de las siguientes líneas de financiamiento:

- Línea 1. Proyectos en etapa temprana.
- Línea 2. Potencial de impacto.

El presente programa se ejecuta con el apoyo financiero de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, tecnología, Conocimiento e Innovación.

## Perspectiva de la convocatoria

La convocatoria del programa Innovación para la vinculación socioproductiva está abierta a proyectos innovadores de cualquier área del conocimiento. Se espera que la propuesta de investigación esté orientada a resolver algún desafío que impacte en la sociedad o que resuelvan problemáticas ya sean de interés público y/o privado tanto a nivel nacional como internacional.

Actualmente VINCI busca fomentar la participación femenina, a través de su incorporación en proyectos I+D+i+e así como, también, incentivar su liderazgo en las postulaciones con acciones de promoción y acompañamiento.

Además de lo anterior, se sugiere considerar en las postulaciones a la presente convocatoria, las áreas que han sido priorizadas en los territorios, con el objeto que se generen proyectos que puedan derivar en soluciones que impacten en la sociedad. Es así, como a modo ejemplar, en la Macrozona Centro (Coquimbo-Valparaíso), a través del Diagnóstico realizado por el Nodo “CIV-VAL”, se identificaron como áreas priorizadas Alimentos, Biodiversidad (terrestre y marina), y Recursos Hídricos.

Los problemas sociales de hoy son de envergadura global, dentro de los programas se incentiva a trabajar alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), viéndolos como una oportunidad para emprender un nuevo camino para mejorar la vida de todos y todas. Para efectos de esta convocatoria, los proyectos deberán trabajar para lograr al menos uno de los ODS.

Para efectos de la postulación, la incorporación de la perspectiva de género, los desafíos territoriales. Sin embargo, dada la naturaleza de los proyectos, no es un requisito de postulación y/o adjudicación.

## Beneficiarias/os

El concurso está dirigido para académicos(as) jerarquizados, asociados(as) y planta no jerarquizados(as) (PNJ) e investigadores(as) asociados a un Centro de la PUCV que estén desarrollando o interesados(as) en realizar investigación aplicada.

El equipo de trabajo debe estar compuesto por al menos **2 investigadores(as) o académicos(as)** de Centros y/o Unidades Académicas distintas.

El proyecto debe considerar la participación de una o más entidades **patrocinadoras**. La entidad patrocinadora es una persona jurídica, pública o privada del **sector socioproductivo** relacionado con la solución final del proyecto.

## Línea 1. Proyectos en etapa temprana.

### 1. Objetivo

El objetivo principal de la línea es apoyar a académicos(as) e investigadores(as) en la resolución de **problemas o desafíos en etapas tempranas** de un sector socioproductivo, mediante el desarrollo de prototipos y/o pruebas experimentales y/o pruebas de concepto para optar a fuentes de financiamiento externas. Aumentando la vinculación y colaboración entre el sector socioproductivo y los equipos de investigación.

## 2. Resultados

2.1 Avanzar en el desarrollo tecnológico mediante la elaboración de prototipos y/o pruebas experimentales y/o pruebas de concepto con el propósito de alcanzar un nivel de madurez **igual o superior a TRL3**.

2.2 Realizar nuevas vinculaciones con el sector socioproductivo generando un informe de vinculación.

2.3 **Formular proyecto** de investigación aplicada a fondos concursables externos, tales como FONDEF IDeA, FIA, Fundación COPEC UC, CORFO u otros.

## 3. Etapas

La convocatoria se desarrollará a través de las siguientes etapas.

**3.1 Formulario de postulación:** Se debe completar el **Formulario de Postulación** denominado “**L1 Formulario postulación - Etapa temprana**” para ser enviado al correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl) para hacer efectiva la postulación, el correo debe llevar por asunto “**Etapa temprana - nombre director del proyecto**”.

La postulación debe incorporar al menos **2 investigadores o académicos** de Centros o Unidades Académicas distintas. La propuesta deberá contener un resumen, oportunidad, solución, estado del arte, hipótesis, objetivos, metodología, plan de trabajo, presupuesto y antecedentes académicos. La propuesta debe contar con el respaldo de al menos un **patrocinador**, la cual debe ser evidenciada con una carta de patrocinio para el proyecto (ejemplo en anexo 1).

**3.2 Admisibilidad** Se evaluará la admisibilidad de cada uno de los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios.

- Formulario de postulación completado.
- Carta patrocinio de colaboración externa firmada.
- El equipo de trabajo cumple con los requisitos de la convocatoria.

**3.3 Evaluación:** Se seleccionarán los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios.

- **Potencial de comercialización (20%):** Se evaluará el potencial impacto económico de la solución final, el tamaño de la oportunidad de mercado y potencial de acceder a fondos concursables externos.
- **Grado de innovación (15%)** Se evaluará que la propuesta de solución posea un grado de novedad significativo respecto a soluciones alternativas.

- **Plan de trabajo y presupuesto (25%):** Se evaluará la factibilidad y viabilidad de las actividades propuestas, sus plazos y se analizará los recursos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos.
- **Equipo de trabajo (25%):** Se evaluará la trayectoria académica, las publicaciones científicas y la participación en proyectos de investigación de los participantes del proyecto. También se contempla la pertinencia de la entidad patrocinadora.
- **Vinculación con el sector socioproductivo (15%).** Se evaluará la pertinencia del patrocinador respecto a la solución propuesta y potencial contraparte para postulación a fondos concursables externos.

**3.4 Implementación del proyecto:** Este período marca la fase de ejecución del proyecto, durante la cual se llevará a cabo el plan de trabajo propuesto, incluyendo todas sus actividades y plazos correspondientes. Además, se debe garantizar una adecuada gestión del presupuesto asignado para asegurar el cumplimiento exitoso de los objetivos establecidos.

**3.5 Seguimiento y apoyo:** Durante el desarrollo del proyecto, se brindará seguimiento y apoyo a los investigadores. Estos espacios permitirán a los participantes compartir avances, resolver dudas y recibir orientación.

## 4. Financiamiento

4.1 La línea financiará un máximo de **veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)**.

4.2 Con el monto anteriormente señalado, se podrá financiar:

- Gastos en personal: honorarios, se excluye personal con contrato de trabajo vigente con la PUCV.
- Gastos de operación: (pasajes/viáticos, materiales fungibles, insumos y compra de software para la realización de actividades de investigación y desarrollo del proyecto, arriendo de equipos, prueba y validación de los resultados de investigación, consultoría y asesorías para formulación del proyecto, material bibliográfico y la contratación de servicios externos relacionados al desarrollo del proyecto sujeto a previa aprobación).
- Gastos de vinculación con el sector socioproductivo: pasajes/viáticos, realización de conferencias, seminarios, etc.

4.3 La gestión de los pagos y las solicitudes por parte de la investigadora se harán de acuerdo a la reglamentación vigente, calendario de pagos y a las exigencias requeridas por la Dirección de Finanzas de la PUCV.

4.4 Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes en el presupuesto si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

## 5. Apoyo en formulación

Para aquellos proyectos que busquen recibir orientación y apoyo durante su proceso de postulación, les extendemos una cordial invitación a ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl). Ofrecemos asesoramiento especializado en diversas áreas, que van desde la formulación del proyecto hasta la gestión de la propiedad intelectual y en la oportunidad de mercado (sección 7 en el formulario).

## 6. Compromisos

Quienes se adjudiquen el proyecto se comprometen a:

6.1 Presentar una **declaración de invención** a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV, con los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

6.2 Colaborar con la Comunidad PUCV y participar de, al menos, una actividad del proyecto InES.

6.3 Consentir y colaborar con la difusión que gestionará el proyecto InES “Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios” de su proyecto y resultados.

6.4 Participar en la producción de material audiovisual destinado a fomentar la vinculación con el sector socioproductivo y divulgar la tecnología desarrollada, asegurando la adecuada protección de la información confidencial.

6.5 Participar en instancias formativas para fortalecer temáticas de I+D+i+e+tt y la incorporación de perspectiva de género.

## 7. Fechas

7.1 **Postulaciones:** Cierre el 30 de abril de 2024.

7.2 **Adjudicaciones:** 10 de mayo de 2024.

7.3 **Inicio de implementación de proyectos:** 15 de mayo de 2024.

7.4 **Ejecución del proyecto:** Cierre el 15 de octubre de 2024.

7.5 **Entrega de Informe final:** Cierre 31 de octubre de 2024

## 8. Aceptación de las bases y declaración de veracidad

Se entiende que, por el solo hecho de participar en el presente concurso, las y los postulantes han aceptado las bases del mismo, así como también la veracidad de las declaraciones e informaciones que entregan, tanto en la formulación de la propuesta como en los antecedentes de trayectoria académica.

## 9. Interpretación de las bases

Le corresponderá a la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con la interpretación de las bases de este concurso, facultad que la Vicerrectoría puede otorgar expresamente a la Directora del proyecto InES I+D PUCV.

## 10. Confidencialidad

Toda la información proporcionada en el proceso de postulación y durante el desarrollo del proyecto de investigación se considerará estrictamente confidencial. Los participantes se comprometen a no divulgar, compartir o utilizar de manera indebida ninguna información confidencial que se les proporcione o a la que tengan acceso durante el transcurso del concurso.

La Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV se hará cargo de brindar apoyo para la protección de información confidencial en los proyectos, así como de facilitar la elaboración de acuerdos de confidencialidad en caso de ser requeridos.

## 11. Propiedad de los resultados

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser consultada al correo electrónico de Oficina de Transferencia y Licenciamientos PUCV. La Propiedad Intelectual generada en el proyecto deberá ser cautelada por los investigadores postulantes y adjudicatarios de las convocatorias antes mencionadas. No obstante lo anterior, para la definición de distribución de Propiedad Intelectual y beneficios económicos, se tendrá en consideración el caso concreto, resguardando siempre los derechos de los investigadores, compromisos ya adquiridos con terceros y los de la Universidad. Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico [otl@pucv.cl](mailto:otl@pucv.cl)

En caso de tener consultas sobre la convocatoria las y los interesados deberán escribir a la casilla de correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl)

## Línea 2. Potencial de impacto.

### 1. Objetivo

El objetivo principal de la línea es **apoyar** a académicos(as) e investigadores(as) que posean **tecnologías desarrolladas en TRL 4 o superior** con alto potencial de impacto en el sector socioproductivo, en la definición de estrategias para escalado, levantamiento de fuentes de financiamiento externas, transferencia y comercialización de las tecnologías. Aumentando la vinculación y colaboración entre el sector socioproductivo y los equipos de investigación.

### 2. Resultados

2.1 Generar un plan estratégico que identifique y describa las etapas necesarias para alcanzar objetivos tecnológicos de gran envergadura (hoja de ruta).

2.2 Informe de valorización de mercado y propiedad intelectual.

2.3 Plan de escalado y comercialización de tecnologías, lo que puede incluir alguno de los siguientes servicios adicionales: i) estudio de mercado, ii) plan de protección intelectual, iii) redacción y presentación de patentes, iv) licenciamiento de tecnologías, v) formalización de spin off, vi) formulación de proyecto de investigación tecnología a fondos concursables externos, tales como; FONDEF IT, Fundación COPEC UC, CORFO u otros.

2.4 Realizar nuevas vinculaciones con el sector socioproductivo generando un informe de vinculación.

### 3. Etapas

La convocatoria se desarrollará a través de las siguientes etapas.

**3.1 Formulario de postulación:** Se debe completar el **Formulario de Postulación** denominado “**L2 Formulario postulación - Potencial de impacto**” para ser enviado al correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl) para hacer efectiva la postulación, el correo debe llevar por asunto “Potencial de impacto - nombre director del proyecto”.



La postulación debe incorporar al menos **2 investigadores(as) o académicos(as)** de Centros o Unidades Académicas distintas. La propuesta deberá contener un resumen, oportunidad, solución, estado del arte, hipótesis, objetivos, metodología, plan de trabajo, presupuesto y antecedentes académicos. La propuesta debe contar con el respaldo de al menos un **patrocinador**, la cual debe ser evidenciada con una carta de patrocinio para el proyecto (ejemplo en anexo 1).

**3.2 Admisibilidad** Se evaluará la admisibilidad de cada uno de los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios.

- Formulario de postulación completado.
- Carta patrocinio de colaboración externa firmada.
- Estado actual de la tecnología TRL 4 o superior.
- El equipo de trabajo cumple con los requisitos de la convocatoria.

**3.3 Evaluación:** Se seleccionarán 1 proyecto de acuerdo con los siguientes criterios.

- **Potencial de comercialización (30%):** Se evaluará el potencial impacto económico de la solución final, el tamaño de la oportunidad de mercado y potencial de comercialización del producto o servicio final.
- **Solución (30%)** Se evaluará que la propuesta de solución posea un grado de novedad significativo respecto a soluciones alternativas y desafíos claves para llegar a producto final.
- **Plan de trabajo y presupuesto (10%):** Se evaluará la factibilidad y viabilidad de las actividades propuestas, sus plazos y se analizará los recursos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos.
- **Equipo de trabajo (15%):** Se evaluará la trayectoria académica, las publicaciones científicas, la participación en proyectos de investigación de los participantes del proyecto y capacidades y experiencia de negocios.
- **Vinculación con el sector socioproductivo (15%).** Se evaluará la pertinencia del patrocinador respecto a la solución propuesta y potencial contraparte para postulación a fondos concursables externos.

**3.4 Implementación del proyecto:** Desarrollar el plan de trabajo propuesto con sus actividades y plazos.

**3.5 Seguimiento y apoyo:** Durante el desarrollo del proyecto, se brindará seguimiento y apoyo a los investigadores. Estos espacios permitirán a los participantes compartir avances, resolver dudas y recibir orientación.

## 4. Financiamiento

4.1 La línea financiará un máximo de **doce millones de pesos (\$12.000.000)**.

4.2 Con el monto anteriormente señalado, se podrá financiar: gastos de operación (consultorías y asesorías para el desarrollo de los estudios requeridos en el proyecto) y gastos de vinculación con el sector socioproductivo (pasajes/viáticos, realización de conferencias, seminarios, etc.).

4.3 La gestión de los pagos y las solicitudes por parte de la investigadora se harán de acuerdo a la reglamentación vigente, calendario de pagos y a las exigencias requeridas por la Dirección de Finanzas de la PUCV.

4.4 Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes en el presupuesto si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

## 5. Apoyo en formulación

Para aquellos proyectos que busquen recibir orientación y apoyo durante su proceso de postulación, les extendemos una cordial invitación a ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl). Ofrecemos asesoramiento especializado en diversas áreas, que van desde la formulación del proyecto hasta la gestión de la propiedad intelectual y la oportunidad de mercado (sección 8 en el formulario).

## 6. Compromisos

Quienes se adjudiquen el proyecto se comprometen a:

6.1 Realizar una **declaración de invención** a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV, en caso de no haberla realizado, con los resultados presentados en la postulación del proyecto.

6.2 Colaborar con la Comunidad PUCV y participar de, al menos, una actividad del proyecto InES.

6.3 Consentir y colaborar con la difusión que gestionará el proyecto InES “Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios” de su proyecto y resultados.

6.4 Participar en la producción de material audiovisual destinado a fomentar la vinculación con el sector socioproductivo y divulgar la tecnología desarrollada, asegurando la adecuada protección de la información confidencial.

## **7. Fechas**

**7.1 Postulaciones:** Cierre el 30 de abril de 2024.

**7.2 Adjudicaciones:** 10 de mayo de 2024.

**7.3 Inicio de implementación de proyectos:** 15 de mayo de 2024.

**7.4 Ejecución del proyecto:** Cierre el 15 de octubre de 2024.

**7.5 Entrega de Informe final:** Cierre 31 de octubre de 2024

## **8. Aceptación de las bases y declaración de veracidad**

Se entiende que, por el solo hecho de participar en el presente concurso, las y los postulantes han aceptado las bases del mismo, así como también la veracidad de las declaraciones e informaciones que entregan, tanto en la formulación de la propuesta como en los antecedentes de trayectoria académica.

## **9. Interpretación de las bases**

Le corresponderá a la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con la interpretación de las bases de este concurso, facultad que la Vicerrectoría puede otorgar expresamente a la Directora del proyecto InES I+D PUCV.

## **10. Confidencialidad**

Toda la información proporcionada en el proceso de postulación y durante el desarrollo del proyecto de investigación se considerará estrictamente confidencial. Los participantes se comprometen a no divulgar, compartir o utilizar de manera indebida ninguna información confidencial que se les proporcione o a la que tengan acceso durante el transcurso del concurso.

La Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV se hará cargo de brindar apoyo para la protección de información confidencial en los proyectos, así como de facilitar la elaboración de acuerdos de confidencialidad en caso de ser requeridos.

## 11. Propiedad de los resultados

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser consultada al correo electrónico de Oficina de Transferencia y Licenciamientos PUCV. La Propiedad Intelectual generada en el proyecto deberá ser cautelada por los investigadores postulantes y adjudicatarios de las convocatorias antes mencionadas. No obstante lo anterior, para la definición de distribución de Propiedad Intelectual y beneficios económicos, se tendrá en consideración el caso concreto, resguardando siempre los derechos de los investigadores, compromisos ya adquiridos con terceros y los de la Universidad. Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico [otl@pucv.cl](mailto:otl@pucv.cl).

En caso de tener consultas sobre la convocatoria las y los interesados deberán escribir a la casilla de correo electrónico [postulaciones.ines@pucv.cl](mailto:postulaciones.ines@pucv.cl)

## Anexo 1 - Ejemplo Carta de Patrocinio

### CARTA DE PATROCINIO

#### **NOMBRE ENTIDAD PATROCINADORA**

Señores  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Presente

Yo (Nombre Completo), RUT ..... Representante Legal de..... RUT ....., manifiesto el interés y respaldo de mi representada por participar en calidad de entidad patrocinadora del proyecto titulado, “.....”, presentado por al **Concurso Innovación para la vinculación socio-productiva del InES I+D PUCV**.

Declaro estar en conocimiento de los objetivos y resultados propuestos de dicho proyecto y que la solución final que se busca desarrollar, generará para mi institución los siguientes beneficios:

- 1.- (agregue los que sean necesarios)
- 2.- .....

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

---

(Nombre, RUT y firma)  
Representante Legal  
Nombre Entidad Colaboradora